



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 22 de diciembre de 2021.

VISTO:

El expediente N° 511/21, caratulado: "Concejales Facundo Lazo, Sandra V. Divito, Florencia B. Paccelle, Claudia M. Higuera, Cristhian S. Coria, Gonzalo M. Scioli y Miriam E. Salvo. Solicitud convocatoria a Sesión Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2021".

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de disposiciones del artículo 83º, inciso 1º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y concordante del Reglamento Interno,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria a ----- celebrarse el día 28 de diciembre a las 19:30 horas, conformándose el Orden del Día con los dictámenes de Comisiones Permanentes que hubieran accedido al Registro de Asuntos Entrados hasta el día lunes 27 de diciembre de 2021, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los señores Concejales y al Departamento ----- Ejecutivo, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 60/21